

CONCON, 22 NOV 2024

4025
DECRETO ALCALDICIO N°

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitudes de Pedido N°62/2024 de Escuela Oro Negro, la cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°3671/2024 del 22 de octubre 2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la “Material para la práctica del Deporte Escuela Oro Negro de Concón”.
- e) Licitación ID: 2599-74-LE24 denominada “Material para la práctica del Deporte Escuela Oro Negro de Concón”.
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-74-LE24 y Acta de Evaluación N°74/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°429/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°865/2024 , emitido por Finanzas DAEM
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-74-LE24, denominada “Material para la práctica del Deporte Escuela Oro Negro de Concón al proveedor de Mercado Público, COMERCIALIZADORA PRESIÓN SPA, RUT: 76.482.476-8, por un valor de \$8.753.640 IVA incluido (ocho millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos) por la compra de Material para la práctica del deporte Escuela Oro Negro de Concón. La presente oferta cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos exigidos en la licitación. , con cargo a Fondos SEP.
- 2. IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 de textos y material de enseñanza.
- 3. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- 5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Archivo D.A.E.M. (2)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	2 Revisado